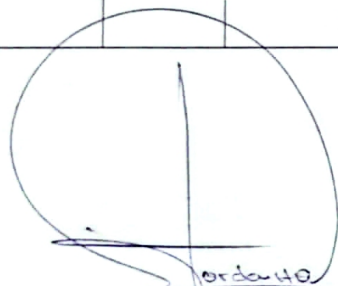


RESULTADO DEL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN DEL PROCESO DE ASCENSO, EN EL MARCO DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY N° 32185

Nombres	Apellido paterno	Apellido materno	Tipo documento	Número documento	Cargo actual (AIRHSP)	Nivel remunerativo actual (AIRHSP)	Tiempo permanencia en nivel remunerativo	Nivel remunerativo actual	Nivel remunerativo a ascender	Fundamento de la decisión	Resultado de reconsideración	Estado de reconsideración
NORFA ELENA	DEL CASTILLO	GUTIERREZ	DNI	20115962	OBSTETRA	OBS-I	2	OBS-I	---	La postulante, nombrada el 01 de septiembre de 2021, solo acredita dos (2) años y once (11) meses de permanencia en el nivel remunerativo al 31 de julio de 2024, no alcanzando el mínimo de cinco (5) años exigido por el numeral 8.1.2 del artículo 8 del D.S. N° 012-2026-SA; y dado que, conforme al Comunicado N° 15-2026-CCPA y a la Resolución N° 01703-2026-SERVIR/TSC Segunda Sala, el SERUMS, residente o contratación bajo D.L. 276 no pueden acumularse para completar dicho mínimo legal, la nueva prueba aportada no desvirtúa la improcedencia, por lo que corresponde declarar infundado el recurso de reconsideración y confirmar la condición de NO APTA para el ascenso solicitado.	Infundado	No apto


Jordon
61583486


40032567


20119755


20437985